



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Trece (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	HERNAN DARIO BEDOYA CAÑAVERAL CC 15.334.519
DEMANDADA	RONALD CIRO OCAMPO CC 8´357.433
RADICADO	23-807-40-89-001-2022-00471-00

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA-CORDOBA
EMPLAZA A:**

RONALD CIRO OCAMPO, con cédula de ciudadanía número 8´357.433 para que dentro del término de quince (15) días comparezca por sí o a través de apoderado, a través de mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto de trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022) por medio del cual, entre otras cosas, se libró mandamiento de pago. Se le hace saber al sujeto procesal emplazado que, si dentro de dicho termino no comparece, se nombrará curador ad litem para que garantice los derechos fundamentales al debido proceso y de defensa.

Atendiendo lo contenido en los artículo 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con la Ley 2213 de 2022, se incluye el presente edicto en compañía de la totalidad del expediente en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS** el cual puede ser verificado a través del enlace <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=emplazados>

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO
Secretario.

Firmado Por:
Diego Antonio Osorio Rubio
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Obefcaa5069776e96b5a85fdd75e211ffe1f4cf2cb6c96f77b292a6362e3f609**
Documento generado en 13/12/2022 09:47:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>